

**Novedades normativas****Barreras burocráticas: Exigencias para el traslado de minerales de la pequeña minería y minería artesanal en la Región La Libertad**

La **Res. 0707-2024/SEL-INDECOPI (pub. 6-2-25)** ha declarado como barreras burocráticas ilegales ciertas exigencias y limitaciones impuestas por el Gobierno Regional de La Libertad, contenidas en la Ordenanza Regional N° 000011-2022-GRLL/CR y en el Decreto Regional N° 0003-2023-GRLL-GOB, relativas al traslado, transporte y comercialización de minerales y/o subproductos en el ámbito de la pequeña minería y minería artesanal en la región La Libertad.

**Barreras burocráticas: Exigencia para para el pago de subsidios por incapacidad y maternidad en EsSalud**

La **Res. 0011-2025/SEL-INDECOPI (pub. 6-2-25)** ha declarado barrera burocrática ilegal a la exigencia de presentar el expediente de validación del certificado médico dentro de los 30 primeros días hábiles de emitido el certificado médico para el pago de subsidios, contenida en la Directiva 015-GG-ESSALUD-2014, que regula las normas y procedimientos para la emisión, registro y control de las certificaciones médicas por incapacidad y maternidad en EsSalud, aprobada por Resolución de Gerencia General 1311-GG-ESSALUD-2014.